



Reglamento del transporte escolar del Colegio Alemán de Las Palmas

- La inscripción y los cambios de línea de guagua, de parada, de día, etc., sólo podrán realizarse a través de la APP del transporte escolar.
- La inscripción será vinculante para el semestre completo de cada curso. En casos debidamente justificados se cobrará una tasa de administración de 10,00 € por cada modificación.
- La ruta y la parada seleccionadas, así como los días en los que se utiliza el servicio de transporte serán fijos y sólo podrán modificarse (previo aviso) mensualmente. Si se cambia a otra zona tarifaria, se cobrará el precio más alto para ese mes.
- Los alumnos/alumnas deberán respetar los horarios de salida programados y no podrán utilizar una guagua anterior o posterior.
- Los alumnos/alumnas que no estén inscritos/as en el servicio de transporte escolar no podrán hacer uso del mismo por razones de cobertura de la compañía aseguradora y por la normativa vigente.
- La cuota del transporte escolar se cobrará mensualmente por domiciliación bancaria y siempre se refiere a meses completos.
- Se podrán contratar días sueltos. Por razones administrativas, el cobro será el de una cuota mensual completa.
- En caso de reservar diferentes líneas con diferentes tarifas, se cobrará la tarifa más alta.
- El impago del transporte escolar supondrá la baja automática de su hijo/a de este servicio.
- En caso de enfermedad o de no hacer uso del transporte escolar, deberá avisar al colegio a través de recepción (recepcion@dslpa.org) hasta máximo una hora antes de la salida con el fin de evitar retrasos de la guagua.
- Después de la 6ª hora, la guagua esperará como máximo hasta las 13:30 h y, después de la 8ª hora, como máximo hasta las 15:55 h. Aquellos alumnos/as que pierdan la guagua deberán ser recogidos por sus padres.
- Las guaguas pararán únicamente en aquellas paradas en las que se suban al menos dos alumnos/as. Se podrán crear nuevas paradas siempre que existan como mínimo dos alumnos/as que se suban en esa parada, que la misma cumpla ciertos criterios logísticos y que obtengamos las autorizaciones correspondientes de las autoridades.

Funciones de los/las acompañantes de las guaguas:

- Los/las acompañantes velarán por la seguridad de los/las alumnos/as y por el cumplimiento de las normas durante el transporte en la guagua.
- Supervisarán la presencia de los/las alumnos/as, los horarios de llegada/salida a/de las paradas y la recogida/entrega de los/las alumnos/as de/a las personas autorizadas.
- Si nadie recoge al/a la alumno/a en la parada a la hora fijada, deberá continuar en la guagua hasta la central de Las Palmas Bus, donde deberán recogerlo/la sus padres. Contacto: Calle Aulaga, s/n (Trasera Feria Atlántico), tfno.: 928277999.
- Al llegar por la mañana al colegio, los acompañantes llevarán a los/las alumnos/as hasta los docentes o personas autorizadas del colegio que los reciban. Por las tardes, se entregarán a los padres o a las personas autorizadas (de conformidad con el reglamento del Colegio y con los datos de inscripción).
- Durante el trayecto se les prohíbe terminantemente a los/las acompañantes a mantener cualquier tipo de comunicación exterior, por teléfono, whatsapp, etc., a no ser que sea necesario para el transporte escolar.
- Se sobreentiende que
 - a) para garantizar la puntualidad y seguridad del transporte escolar, los padres les han explicado detenidamente a sus hijos el reglamento y las normas de uso del transporte escolar, sobre todo las consecuencias de los retrasos.
 - b) los alumnos y alumnas deberán mantener en todo momento un trato apropiado y respetuoso, especialmente con el personal administrativo del Colegio Alemán y con el personal del transporte escolar.

Las Palmas de Gran Canaria, a 06 de julio de 2022

Cordiales saludos,

Junta directiva

